



CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA COMISARÍA DE AGUAS

Con fecha 03/08/15, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, petición de **concesión de aguas subterráneas** cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3056/2015 (6366/1988; 254/1993; 4338/2011) (P-907)

Peticionario: CARMEN ROPERO LARA (**2455**)

Localidad y provincia: Campo de Criptana (Ciudad Real)

Objeto petición: Unificar tres expedientes, uno parcialmente, para regar desde dos de las tres captaciones inscritas.

Superficie de riego solicitada: 30,85 ha

Caudal máximo instantáneo: 19,589 l/s

Volumen máximo anual: 54.188 m³

Situación de las captaciones:

CAPTACION	T.M.	PROVINCIA	POLIGONO	PARCELA	X*	Y*
1	Campo de Criptana	Ciudad Real	35	32	491.961	4.341.862
2	Campo de Criptana	Ciudad Real	35	44	492.232	4.341.983

* Sistema de Coordenadas ETRS 89

- Procedencia del agua: masa de agua subterránea de MANCHA OCCIDENTAL II.

Localización del uso:

- Polígono 35 parcela 32 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 36 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 38 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 39 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 40 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 41 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 44 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 101 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 102 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 35 parcela 103 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 80 parcela 1 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 82 parcela 48 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 82 parcela 52 de Campo de Criptana (Ciudad Real).
- Polígono 82 parcela 54 de Campo de Criptana (Ciudad Real).

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109.1 del RDPH (RD 849/1986), se hace público para general conocimiento, a fin de que en un plazo de (20) días contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (<https://www.chguadiana.es/servicio-al-ciudadano/información-publica/concesiones/aguas-subterráneas>), las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el

CORREO ELECTRÓNICO

BADAJOS

Sinforiano Madroñero, 12
06011 Badajoz
Telf. 924 21 21 00
Fax 924 21 21 40

CIUDAD REAL

Ctra de Porzuna, 6
13002 Ciudad Real
Telf. 926 27 49 42
Fax 926 23 22 88

MÉRIDA

Avda. Reina Sofía, 43
06800 Mérida
Telf. 924 31 66 00
Fax 924 33 09 70

DON BENITO

Avda. de Badajoz, s/n
06400 Don Benito
Telf. 924 81 08 87
Fax 924 80 00 08

CSV : GEN-f603-1a29-8c33-b2e5-dd71-2c52-b230-6139

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA HAYAS LOPEZ | FECHA : 07/02/2024 14:37 | Sin acción específica





MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y DEL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN
HIDROGRÁFICA
DEL GUADIANA O.A.

aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones en el Ayuntamiento de Campo de Criptana, en la Comunidad de Usuarios que corresponda y/o en las Oficinas de Confederación Hidrográfica del Guadiana en Ciudad Real (Carretera de Porzuna nº 6- 13002 Ciudad Real)

En Ciudad Real, a fecha de firma electrónica
LA COMISARIA DE AGUAS – María Hayas López

